

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a la adjudicación del procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) en sesión celebrada el 9 de enero de 2014. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 154.1.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 001GES14.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión.
 - b) Descripción: gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del Servicio Público de la Residencia Municipal de Mayores “Mariana de Austria”, de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 22, de 27 de enero de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 18.000,00 euros anuales, al alza.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de abril de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de junio de 2014.
 - c) Contratista: “Sanivida, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación: el precio del contrato se establece en 22.000,00 euros anuales, en concepto de canon, que el adjudicatario deberá satisfacer al Ayuntamiento de Navalcarnero, de forma anual, durante el tiempo de vigencia del contrato. El adjudicatario presenta mejoras en su oferta, valoradas económicamente en 110.800,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejor puntuación obtenida, en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones.

Navalcarnero, a 4 de junio de 2014.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.240/14)

